

*10:05 hrs*  
*HS*  
E. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
26 MAYO 2020  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.**

E. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
*13:45 hrs*  
*20 MAY 2020*  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

Por instrucciones del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, por este conducto remito a usted el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES PROTOCOLARIAS POR LAS QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, INSTAURA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LOS NOMBRES DEL "MAESTRO FRANCISCO TOLEDO" Y "MAESTRO RUFINO TAMAYO", de los expedientes con número 57, 58, 59 y 60.

Lo anterior a efecto de que se enliste en el orden del día de la sesión correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**



**LIC. LENIN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO TECNICO**  
**DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN**  
**REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

  
E. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS  
Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS

**EXPEDIENTES ACUMULADOS 57, 58, 59 Y 60 DEL  
ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS  
PARLAMENTARIAS.**

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SE ACUERDA RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES PROTOCOLARIAS POR LAS QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, INSTAURA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LOS NOMBRES DEL "MAESTRO FRANCISCO TOLEDO" Y "MAESTRO RUFINO TAMAYO".



**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fundamento en los artículos 63, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 42 fracción XXV, 60 fracción III, 64 fracción IV, 66, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del estudio y análisis del expediente supraindicado, esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes



## I. ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 06 de septiembre del año 2019, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, la Proposición protocolaria por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca otorgue reconocimiento público a la trayectoria del Maestro Francisco Toledo y del Maestro Rufino Tamayo, y se inscriban sus nombres con letras de oro en el Muro de Honor de este Honorable Congreso, presentada por las y los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Gustavo Díaz Sánchez, Magda Isabel Rendón Tirado, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Yarith Tannos Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXIV Legislatura Local.

2.- Con fecha 09 de septiembre del año 2019, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, la Proposición protocolaria por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inscriba con letras de oro en el muro de honor del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, el nombre del "Maestro Francisco Benjamín López Toledo", presentada por la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante del Partido Acción Nacional y del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en esta LXIV Legislatura Local.

3.- Con fecha 10 de septiembre del año 2019, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba otorgar reconocimiento post mortem a Francisco Benjamín López Toledo, por su destacada labor artística, luchador social, ambientalista, promotor cultural y filántropo, que realizara en vida, en beneficio del Estado de Oaxaca, reconocimiento que será entregado a la esposa e hijos del artista, presentada por las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim

Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes en esta LXIV Legislatura Local.

4.- Con fecha 10 de septiembre del año 2019, se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, la Proposición protocolaria por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se instaure letras de oro en el muro de honor del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, el nombre de "Francisco Toledo", presentada por las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta LXIV Legislatura Local.

5.- Una vez recibidas la proposiciones protocolarias, se dio cuenta de la misma al Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019, misma que acordó turnarlas a esta Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su estudio y dictaminación correspondiente, por lo que, dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado emitió los oficios números LXIV/A.L./COM.PERM./2383/2019, correspondiéndole el número de expediente 57; el oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./2384/2019, correspondiéndole el número de expediente 58; el oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./2385/2019, correspondiéndole el número de expediente 59; y el oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./2386/2019, correspondiéndole el número de expediente 60 respectivamente; mismos que fueron recibidos el día 13 de septiembre del año 2019 en la Presidencia de esta Comisión Permanente.

6.- En la Décima Séptima Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, llevada a cabo el día 15 de octubre de 2019, los expedientes que nos ocupan fueron materia de estudio y análisis por los integrantes de la misma, resolviéndose de conformidad con los siguientes



## II. CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Según lo dispuesto por los artículos 49 y 53 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 60 y 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Esta Legislatura Local por conducto de esta Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar el presente asunto, lo anterior por tratarse de Propositiones Protocolarias por las que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca inscribe con letras de Oro en el Muro de Honor del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los nombres del "Maestro Francisco Toledo" y del "Maestro Rufino Tamayo".



**SEGUNDO.** - Esta Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determinados en los numerales descritos en el proemio de esta resolución.

**TERCERO.-** La Proposición Protocolaria por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inscribe con letras de Oro en el Muro de Honor del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca los nombres del Maestro Francisco Toledo y del Maestro Rufino Tamayo, presentada por las y los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Gustavo Díaz Sánchez, Magda Isabel Rendón Tirado, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Yarith Tannos Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en su parte expositiva



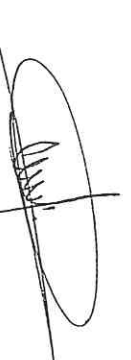
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

refiere que el arte y la cultura en el estado no podrían entenderse sin esos dos grandes genios oaxaqueños, el maestro Francisco Toledo y el Maestro Rufino Tamayo ya que ambos marcaron un parteaguas en el desarrollo cultural de Oaxaca. Crearon obras, cada uno con estilo y forma, con gran estética, e incorporaron nuestra cultura a cada una de las piezas que dieron vida, su generosidad logró que generaciones de oaxaqueños y oaxaqueñas tuvieran un mayor acceso a la cultura. Precisa que el Maestro Toledo nació el 17 de Julio de 1940 en Juchitán de Zaragoza, comenzó su pasión por el arte a los 14 años en el taller de grabado de Arturo García Bustos, pocos años después con tan solo 19 años, monto su primera exposición en la Ciudad de México. A finales de la década de los 50, Francisco Toledo ya se había consolidado a nivel internacional, expuso su obra en la Galería Antonio Souza y en el Fort Worth Center, en Texas. Su vida no estuvo marcada solo por el arte, sino también por las intensas luchas sociales de las que fue parte, por sus grandes aportaciones filantrópicas a Oaxaca y por ser el mayor promotor de la cultura tradicional que ha tenido el Estado, las cuales son incontables; la Casa de la Cultura de Juchitán, su tierra natal, el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, entre muchas más. Promovió la restauración del monasterio agustino donde funcionada ahora el Centro Cultural Santo Domingo y fundó en Etna un taller de papel y de materiales orgánicos que da trabajo a la población. Impulso el mundo cultural y las posibilidades artísticas de los invidentes con bibliotecas, exposiciones palpables o escuelas de arte y fotografía. Instauró el Patronato para la Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Oaxaca, A.C. (Pro-Oax) desde donde defendía causas sociales. El Maestro Toledo, a pesar de su grandeza nunca perdió su humildad, constantemente se le podía ver caminando por las calles de Oaxaca o recorriendo la Biblioteca del IAGO, eso contribuyó a que, en Oaxaca, todo ciudadano reconozca su mérito, su amor por su tierra y su imparable contribución a la cultura del estado que, sin duda, fue parte medular del crecimiento cultural de Oaxaca ante los ojos del mundo. RUFINO TAMAYO: Es uno de los pintores oaxaqueños más reconocidos a nivel mundial, fue quien a lo largo del siglo XX pudo enlazar sus raíces mexicanas y el arte prehispánico con las vanguardias internacionales, creando piezas marcadas por el color, la perspectiva, la armonía y la textura. Tamayo fue el pintor que







EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

revoluciono el arte mexicano que engendró dos museos: Uno de Arte Contemporáneo y otro de Arte Prehispánico. Nacido el 26 de agosto de 1899 en Oaxaca, Tamayo pinto más de 1300 Oleos, entre los que se encuentran los 20 retratos de su esposa Olga, con quien estuvo casado durante 57 años; realizó 465 obras gráficas, como litografías y mixografías, 350 dibujos, 20 murales, así como un vitral. Sus murales se encuentran lo mismo en el Palacio de Bellas Artes, el Museo Nacional de Antropología y el Conservatorio Nacional de Música en México, que en el Dalla Museum Of Cine Arts, la Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico y la Sede de la Unesco, en Paris, mientras que su obra es expuesta en recintos tan emblemáticos como los Museos de Arte Moderno de México y Nueva York, el Guggenheim y la Philips Collection en Washington. Su generosidad se demostró en las numerosas donaciones de obra que realizo a asilos y diversas Instituciones, así como la creación de dos Museos; falleció el 24 de junio de 1991 en la Ciudad de México, recibió numerosos reconocimientos, fue galardonado con el Premio Nacional de Ciencias y Artes, nombrado Doctor Honoris Causa por las Universidades de Manila, la Nacional Autónoma de México, la de Berkeley, la del Sur de California y la Veracruzana, así como Caballero de la Legión de Honor de Francia.

Por su parte, la proposición protocolaria presentada por la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante del Partido Acción Nacional y del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en su parte expositiva señala; que la historia de nuestro Estado comprende un sin número de acontecimientos donde hombres y mujeres que nos han brindado ejemplos de valentía, coraje e inteligencia. El Maestro Francisco Benjamín López Toledo "Francisco Toledo", es sin duda un hombre que a Oaxaca dio con su inteligencia y su visión ejemplo de ello. La enciclopedia biográfica en línea, describe al Maestro Francisco Toledo como: "...Polifacético artista mexicano, considerado el más destacado del País, que ha trabajado con extraordinario colorismo la acuarela, el óleo, el gouache, y el fresco, pero también la litografía, el grabado, el diseño de tapices, la cerámica o la escultura en piedra, madera y cera, buscando siempre renovar formas y técnicas. Hombre comprometido con sus orígenes indígenas es uno de los

máximos promotores de la defensa del Patrimonio Artístico del Estado de Oaxaca". Toledo recupera técnicas antiguas, investiga con otras nuevas, tanto en la Pintura como en la Escultura y la Cerámica; diseña tapices que realiza con los artesanos de Teotitlan del Valle, el color y la riqueza étnica y cultural de Oaxaca catalizan su creatividad y su obra como la de tantos otros artistas plásticos locales y extranjeros. En 1977 viajó a Nueva York, ciudad a la que regresó en 1981 para ampliar sus técnicas en la cerámica. Un año antes, el Museo de Arte Moderno de México había organizado una exposición retrospectiva de su obra. En 1983 presenté el Libro de Grabados Originales *El Inicio*, que inició también una larga carrera como editor. En 1997 presento en México las exposiciones (y los libros) <<Zoología Fantástica>>, a partir de textos de Jorge Luis Borges e insectario, mientras encandilaba en la vinal de Venecia con las esculturas de la titulada La Fragilidad del Alma. Los críticos resaltan que el modo obsesivo con que el artista trabajaba, las texturas y los materiales, tales como la arena y el papel amate (el papel precolombino, hecho con corteza machacada del árbol llamado amatl o amate), así como la maestría con la materializa su creación consiguen el efecto de que su obra parezca vibrar como si la criatura híbrida de animal y hombre, o el insecto, o la iguana, o cualquiera de sus seres tropicales pugnarán por cobrar vida real. Esa sensación inquietante que percibe el observador de la obra acabo por meterlo irremisiblemente en la visión, en el realismo fantástico del autor.

En lo relativo al Punto de Acuerdo presentado por las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes por el que proponen que esta legislatura otorgue reconocimiento *post mortem* a Francisco Benjamín López Toledo, por su destacada labor artística, luchador social, ambientalista, promotor cultural y filántropo, que realizara en vida, en beneficio del estado de Oaxaca, reconocimiento que será entregado a la esposa e hijos del artista, en su parte expositiva refieren que; uno de los más grandes artistas que ha tenido Oaxaca, es sin duda, Francisco Benjamín López Toledo, conocido como Francisco Toledo, quien fue un extraordinario artista plástico, luchador social, ambientalista, promotor cultural y filántropo.



*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Relatan que Francisco Toledo nació el 17 de julio de 1940, en Juchitán, Oaxaca, México. Hijo de Francisco López Orozco y de Florencia Toledo Nolasco. Su padre fue dependiente de comercio y su madre provenía de una familia de matanceros. Fue el cuarto de siete hermanos. En Oaxaca, cursó la secundaria y estudió grabado con Arturo García Bustos y Rina Lazo. Con 17 años viajó a la Ciudad de México, pero las inscripciones en las escuelas de San Carlos y la Esmeralda estaban cerradas por lo que ingresó a la Escuela de Diseños y Artesanías, donde los pintores Castelar, Dosamantes y Silva Santamaría serían sus maestros. En 1959, el galerista Antonio de Souza lo renombró como Francisco Toledo. En ese año exhibió sus obras en la Galería Antonio Souza y en el Fort Worth Center, en Texas. Viajó a París en 1960, allí conoció a Octavio Paz y al también oaxaqueño y pintor Rufino Tamayo, quien lo ayudó a conseguir una beca en la Casa de México de la Cité Internationale Universitaire de Paris. Estudió con el pintor británico Stanley Hayter y también técnicas de grabado. Permaneció allí cinco años y regresó a México con una técnica pictórica depurada, así como con la influencia de ideas plásticas de artistas de distintas escuelas europeas, como Durero, Paul Klee o Chagall.



Abundan en lo relativo a que como artista independiente no se involucró con la temática nacionalista que representaba la Escuela Mexicana, y, aunque se le asoció a la Generación de la Ruptura surgida en los años 50, siempre mantuvo su autonomía. Participó en la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI) en 1974. Creó Ediciones Toledo donde en 1983 publicó su primer libro, y en 1988, el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (IAGO). En octubre de 1997 fundó el Taller Arte Papel Oaxaca, en la antigua planta hidroeléctrica "La Soledad" en San Agustín Etla, Oaxaca. En 2006 se creó el Centro de las Artes San Agustín (CaSa) en San Agustín Etla, Oaxaca, gracias a su iniciativa, convirtiéndose en el primer centro de arte ecológico de Latinoamérica. Acogiéndose al programa de pago en especie de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en pago de sus impuestos entregó "Los cuadernos de la mierda": 27 tomos con 1.500 imágenes de seres defecando. Fue el diseñador de la urna en la que desde junio de 2011 descansan las cenizas del escritor Carlos



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Monsiváis en la Sala de Lectura del Museo del Estanquillo. Describen que su obra es abigarrada, llena de humor, abrió las puertas del viejo universo de los mitos y de la imaginaria popular, al mismo tiempo supo trasladarlos al presente y devolverlo arropado por un espíritu contemporáneo, cultivó con persistencia todos los medios de las disciplinas gráficas, impresor, dibujante, pintor, escultor y ceramista con una destacada labor como ambientalista, promotor cultural y filántropo, cuenta con amplio reconocimiento internacional, recibió diversos reconocimientos, entre ellos el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el área de Bellas Artes en 1998, el Premio Príncipe Claus en 2000, el Premio Right Livelihood en 2005 por su dedicación a la protección y mejora de la herencia, ambiente y vida de la comunidad de Oaxaca. En 2007, el consejo universitario de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) lo distinguió con un Doctorado Honoris Causa.



No escatiman en hacer notar que fue uno de los mayores artistas plásticos con los que contó México, con amplio reconocimiento internacional. Fue impresor, dibujante, pintor, escultor y ceramista. Su arte reflejó un gran aprecio por la estética de la naturaleza, particularmente la de animales que no son convencionalmente asociados con la belleza como, por ejemplo, monos, murciélagos, iguanas, sapos e insectos. En su escultura, tuvo dos formas de expresión: una donde representó cosas del mundo natural, específicamente bestiarios de distintos animales y otra donde se despegó totalmente de la realidad. "Fragua, de ese modo, un universo que ata cabos con lo real y, simultáneamente, despliega la metáfora". Esta última se deja ver en su obra gracias a que representa figuras humanas y de otros animales en una forma de apareamiento, ya sea explícito o simbólico. La visión moral de Toledo afirma que el mundo de los humanos y el de los animales son uno con la naturaleza. En sus cuadros se representa mucho la androginia. Toledo usó la modernidad y la vanguardia de otras civilizaciones, especialmente la europea, para sus obras y mostró un sentido de lo fantástico muy desarrollado, al crear criaturas antropomórficas que son, a la vez, monstruosas y juguetonas, personajes que incluye en sus papalotes, libros de artista, máscaras, piezas de



joyería y complejos grabados. Debido a sus obras, se dice que Toledo perteneció a la Generación de la Ruptura, aunque no haya pertenecido históricamente a la misma.

No obstante, de sus innumerables obras artísticas el artista zapoteco, promovió y difundió la cultura y las artes del Estado de Oaxaca a nivel nacional e internacional, apoyando en todo momento las causas enfocadas tanto a la promoción y conservación del patrimonio artístico mexicano como al libre acceso a la formación artística y el cuidado del medio ambiente natural.

Por lo vertido, enfatizan que, dada la trascendencia y gran aportación del artista Francisco Benjamín López Toledo, proponen que se realice la entrega de un reconocimiento post mortem a Francisco Benjamín López Toledo, por su destacada labor artística, luchador social, ambientalista, promotor cultural y filántropo, reconocimiento que será entregado a la esposa e hijos del artista, en Sesión Solemne del Poder Legislativo de Oaxaca.



En cuanto a la proposición protocolaria presentada por las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta LXIV Legislatura Local, en su parte expositiva señala que; Francisco Toledo no solo se destacó como un artista plástico excepcional, sino como un hombre comprometido con las causas sociales y la cultura, sus obras, que no solo se traducen en el arte, sino en la vida diaria de un hombre que se comprometió con las causas justas y que defendió siempre su convicción de construir un mundo mejor, abundan refiriendo que no solo fue el artista plástico más destacado en el país, sino además, será recordado por siempre como un luchador social, ambientalista, promotor cultural, filántropo, así como un incansable defensor de los derechos humanos. Francisco Toledo, fue además un hombre comprometido con sus orígenes indígenas, defensor de sus lenguas y uno de los máximos promotores de la defensa del patrimonio artístico del estado de Oaxaca.

Describen que trabajó con extraordinario colorismo la acuarela, el óleo, el gouache y el fresco, así como la litografía, el grabado, el diseño de tapices, la cerámica o la escultura en piedra, madera y cera, buscando siempre renovar formas y técnicas; desde muy pequeño Francisco Toledo demostró una especial habilidad para el dibujo, siendo uno de los mayores artistas plásticos de México, con amplio reconocimiento internacional. Su arte reflejó un gran aprecio por la estética de la naturaleza, particularmente la de animales que no son convencionalmente asociados con la belleza, como por ejemplo, monos, murciélagos, iguanas, sapos e insectos. Pero la naturaleza no solo fue protagonista de sus obras, sino además fue motivo de inspiración para su vida, pues Toledo, fue un activista defensor del medio ambiente. Como olvidar su lucha emprendida en defensa del Cerro del Fortín. La visión moral de Toledo afirma que el mundo de los humanos y el de los animales son uno con la naturaleza. En sus cuadros se representa mucho la androginia. Toledo usó la modernidad y la vanguardia de otras civilizaciones, especialmente la europea, para sus obras y mostró un sentido de lo fantástico muy desarrollado, al crear criaturas antropomórficas que son, a la vez, monstruosas y juguetonas, personajes que incluye en sus papalotes, libros de artista, máscaras, piezas de joyería y complejos grabados. Debido a sus obras, se dice que Toledo perteneció a la Generación de la Ruptura, aunque no haya pertenecido históricamente a la misma.

En lo atinente a su escultura, precisan que tuvo dos formas de expresión: una donde representó cosas del mundo natural, específicamente bestiarios de distintos animales, y otra donde se despegó totalmente de la realidad. "Fragua, de ese modo, un universo que ata cabos con lo real y, simultáneamente, despliega la metáfora." Esta última se deja ver en su obra gracias a que representa figuras humanas y de otros animales en una forma de apareamiento, ya sea explícito o simbólico.

Destacan que, a través de los años, se afianzó como la gran personalidad de Oaxaca, capital indígena, provinciana y cosmopolita, pues se destacó como un defensor de las causas




"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

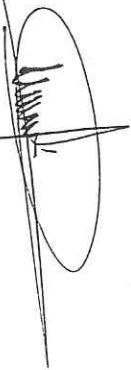
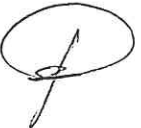
*"Yo, para no sentirme tan mal de ser un capitalista, de ser un hacedor de dinero, lo gasto en instituciones que se abren a los jóvenes que no tienen posibilidades de viajar para ver exposiciones o tener libros. Esto que usted ve aquí, el cine, el centro fotográfico, todo está hecho un poco para pagar culpas, por el interés que tengo por la difusión.*

*-¿Puede el arte transformar la sociedad? -No sé. Creo que el arte enriquece a la gente. Da, le abre mundos; cambiar en el sentido de que nos haga mejores el arte, ahí sí no creo, no sé... Pero bueno, creo que el que haya bibliotecas, exposiciones, conciertos, poesía, todo esto enriquece a la gente y es bueno para la gente sensible... "*

Siendo lo anterior el sustento para que este oaxaqueño ejemplar, sea instaurado en letras de oro, en el muro de honor de este recinto legislativo, como una manera de honrar su vida y obra.



Ahora bien, derivado del estudio y análisis de las Propositiones Protocolarias presentadas por las y los Diputados Alejandro Avilés Álvarez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Gustavo Díaz Sánchez, Magda Isabel Rendón Tirado, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Yarith Tannos Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional y del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, por las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta LXIV Legislatura Local, que proponen se inscriba en letras de oro en el muro de honor del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los nombres del "Maestro Francisco Toledo" y del "Maestro Rufino Tamayo", se desprende que el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca<sup>1</sup>, refiere que el pleno conocerá



<sup>1</sup> ARTÍCULO 60. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de: (...)

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

de proposiciones protocolarias para la instauración de letras de oro, las cuales deberán pasar por el análisis de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para estudiar su procedencia, revisar los criterios relativos y someterlos a la consideración del Pleno, a través del dictamen respectivo; es por ello que con fundamento en el artículo 66 del Reglamento Interior del Congreso, se solicitó la proyección de impacto presupuestal que se establece a la Secretaría de Finanzas del Estado con fecha 19 de septiembre del año 2019, a la Presidencia de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación con fecha de 13 septiembre del año 2019 y a la Junta de Coordinación Política del Congreso (JUCOPO), con fecha 18 de septiembre del año 2019.

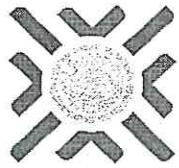


El artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>2</sup> establece que los recursos económicos, en este caso del Congreso Local, deben administrarse entre otros principios, con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, por lo que, en la búsqueda de armonización de dichos artículos, y siendo la propuesta la instauración de letras de oro en el Muro de Honor del Congreso que tiene por objeto hacer un reconocimiento público a los nombres del "Maestro Francisco Toledo" y del "Maestro Rufino Tamayo", para lo cual, no obsta el hecho de que las letras sean de oro y las onerosas implicaciones que tendría el que fueran de dicho material, entendiéndose que al indicarse que son "letras de oro" la intención es transferir el valor de ese metal a la valía intangible y magnánima a lo que representa los nombres del Maestro Francisco Toledo y del Maestro Rufino Tamayo, por lo que dichas letras suelen ser instauradas en letras doradas para el cumplimiento de dichas normas y por supuesto, el reconocimiento público, haciendo notar

III. Protocolarias, para otorgar premios y reconocimientos públicos por parte del Congreso. Tienen por objeto hacer un reconocimiento público a héroes, próceres o ciudadanos distinguidos, o a eventos históricos que por su relevancia o contribución a la Nación o al Estado ameriten la entrega de un reconocimiento, la celebración de una sesión solemne o la instauración de letras de oro.

<sup>2</sup> Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Párrafo reformado DOF 07-05-2008, 29-01-2016.





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

que el componente de las denominadas “letras de oro” en el Congreso del Estado y el Congreso de la Unión, están elaboradas de bronce o pvc y pintura dorada o aluminio dorado, lo cual debe ser sopesado por los órganos ejecutivos y administrativos de este congreso en cumplimiento de los principios antes citados. Y en aras de que esta Sexagésima Cuarta Legislatura dentro de sus principales objetivos tiene el del ejercicio austero, esta Comisión Dictaminadora considera sensato el criterio de esta Legislatura consistente en no hacer un gasto excesivo y solo necesario de los recursos que se tienen presupuestados, ya que se estima que la inscripción de dichas letras tiene un costo aproximado oscilante entre \$50,000.00 y \$150,000.00 M/N.



Sin que pase desapercibido a este órgano colegiado el hecho que, la familia inmediata del Maestro Francisco Toledo, en múltiples ocasiones, por diversos medios de comunicación y con la emisión de dos misivas públicas<sup>3</sup> han manifestado su oposición al uso del nombre del personaje que proponen se le confiera el homenaje de cuenta, inclusive dan cuenta de estipulaciones con respecto a los derechos de autor respecto a su nombre y firma, siendo enfáticos y constantes en ese sentido, por lo que, aun considerando que según el convenio de Berna<sup>4</sup> en su artículo 9.2 permite de manera genérica lo que se conoce como *uso leal* o *acto leal*, lo que en la especie podría legitimar el uso del nombre del Maestro Francisco Toledo, dado que la premisa de que la naturaleza y finalidad de ese uso pretendido no tiene fines comerciales, sino de reconocimiento a un personaje ejemplar, por tanto es necesario que, aun la pretensión más loable, tenga como límite la máxima garantía del ejercicio de los derechos del Maestro Francisco Toledo, entendiendo que su familia es la que, por obvias razones, son los mejores concededores de las disposiciones, deseos y afectos de este.

<sup>3</sup> Anexas al presente y visibles en:

<https://www.facebook.com/amigosdeliagoydelcfmab/photos/a.649530911854961/1566181113523265/?type=3&theater>

<sup>4</sup> Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886). Visible en: [www.wipo.int/treaties/es/](http://www.wipo.int/treaties/es/)

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Una vez realizada dichas precisiones y en razón de las mismas, los integrantes de esta Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias coincidimos en declarar improcedente el dictamen de la Proposición Protocolaria en estudio.

En razón de lo anterior, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO. SE DECLARAN IMPROCEDENTES LAS PROPOSICIONES PROTOCOLARIAS POR LAS QUE SE INSCRIBEN CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA LOS NOMBRES DEL "MAESTRO FRANCISCO TOLEDO" Y DEL "MAESTRO RUFINO TAMAYO", ORDENANDOSE EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 57, 58, 59 Y 60 DEL INDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE RÉGIMEN REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE.**

**TRANSITORIOS**

**UNICO.** – Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 15 de abril de 2020.





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**

**LEGISLATURA**

**H. CONGRESO DEL**

**ESTADO DE OAXACA**

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS  
PARLAMENTARIAS.**

**SAN RAYMUNDO JALPÁN, OAXACA, 15 DE ABRIL DE 2020.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS  
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO**

**PRESIDENTE**



**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.**

**INTEGRANTE**

**DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ.**

**INTEGRANTE**

**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO. DIP. SAUL CRUZ JIMENEZ.**

**INTEGRANTE**

**INTEGRANTE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE EXPEDIENTES ACUMULADOS 57, 58, 59 Y 60 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS RELATIVA A LA PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA PARA QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS NOMBRES DEL "MAESTRO FRANCISCO TOLEDO" Y DEL "MAESTRO RUFINO TAMAYO".



Oaxaca de Juárez a 17 de diciembre de 2019

A quien corresponda

El maestro Francisco Toledo trabajó durante muchos años en distintos proyectos encaminados a la educación artística, el fortalecimiento y difusión de las lenguas originarias, así como también en la conservación del medio ambiente, estamos agradecidos de que sigan tomando en cuenta a nuestro padre y esposo, quien todo lo que formó lo hizo de una forma desinteresada.

Desde la partida del maestro Toledo distintas instituciones, asociaciones y dependencias de gobierno han tenido la intención de rendirle homenajes o crear preseas con su nombre.

Como su familia apreciamos todas las muestras de cariño y el deseo de rendirle homenaje, sin embargo él no era partidario de homenajes y reconocimientos por ello pedimos que la medalla que propone el Congreso de la Unión de México no lleve el nombre de Francisco Toledo.

Tras el fallecimiento del maestro hemos tratado de seguir la línea de trabajo que él marcó, así como su ideología y fieles a la forma en que llevó su vida pedimos que ningún premio, calle o inmueble lleve su nombre.

El mejor homenaje que podemos hacerle al maestro Toledo es continuar apoyando sus causas y visitando los espacios que creó, pero sobre todo consideramos importante, aunque él ya no está, que siga inspirando a las personas en la realización de proyectos para beneficiar a la sociedad.

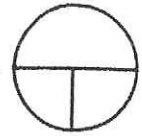
Agradecemos su atención a esta carta.

Atentamente

Familia Toledo

Natalia, Laureana, Jerónimo, Sara, Benjamín López y Trine Ellitsgaard





Oaxaca de Juárez a 9 de enero de 2020

Sergio Mayer Bretón  
Diputado Federal  
Presente

El pasado 17 de diciembre a través de una carta pedimos que no se utilizara el nombre de nuestro padre y esposo para nombrar una medalla, con anterioridad ya le habíamos hecho saber esta decisión explicando que el maestro Francisco Toledo no era partidario de reconocimientos y homenajes.

Este 9 de enero nos enteramos a través de una entrevista que usted concedió al periódico Excelsior que continuarán, en el Congreso de la Unión de México, con el trámite de creación de la *Medalla Francisco Toledo*, a pesar de nuestras peticiones, que son la voluntad del maestro.

Para nosotros, como su familia, no ha sido fácil tomar decisiones donde el nombre del maestro Toledo está involucrado, sin embargo hemos tratado de seguir lo que él en vida manifestó, ya que en distintas ocasiones con mucho respeto declinó varios reconocimientos y preseas.

Cuando le dieron la distinción de *Creador Emérito* sumó los recursos que recibía al fondo de becas que tenía para apoyar a estudiantes de distintos niveles educativos, en 2019 decidió renunciar a este título para no seguir administrando dicho recurso, sin embargo, al no ser posible, decidió crear tres nuevas convocatorias de los Premios CaSa de creación literaria en triqui, huave y mixe, concurso que creó en 2011 dirigido a los zapotecos, y en 2018 incluyó a la lengua mixteca.

De ninguna manera estamos de acuerdo en que tras la muerte del maestro Toledo, los temas relacionados o asociados a su persona pasen a ser de la ciudadanía, reiteramos nuestra posición en que lo único que pedimos es respeto hacia nuestro padre y esposo. El legado del maestro Toledo, institutos que creó y proyectos que impulsó, son para todo el público, pero su nombre y persona son de carácter privado, así como él siempre llevó su vida.

Nuestro padre y esposo creó la asociación Francisco Toledo con la finalidad de que ésta cuide y vele por el patrimonio que formó, pero también para el debido uso de su nombre, dejó estipulado que los derechos de autor, sobre su nombre y firma, son de la familia. Esta asociación civil está conformada por miembros de la familia y trabaja de la mano con otra de las asociaciones que creó: Amigos del IAGO y del Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo A.C.

Consideramos que cualquier figura pública debe tener los derechos sobre el uso de su nombre y si se trata de alguien que ya no está, es importante respetar su voluntad o las indicaciones que haya dejado a sus herederos.

Es importante recordar que cada vez que al maestro Toledo le manifestaban el deseo de darle un reconocimiento, premio o presea, planteaba la posibilidad de que destinarán dichos recursos para apoyar algún proyecto educativo, ecológico o cultural.

Para finalizar le solicitamos, a usted y a los Diputados Federales, que por favor modifiquen el nombre de la Medalla Francisco Toledo y hagan los cambios pertinentes en el Diario Oficial de la Federación.

Gracias por la atención prestada a esta carta.

Familia Toledo

Natalia, Laureana, Jerónimo, Sara, Benjamín López y Trine Ellitsgaard.